

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13873 MADRID

Doña M. C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Ordinario 153/11, en el que recayó Auto de fecha 1 de abril de 2011, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en concurso voluntario la entidad Canteras Industriales del Bierzo, S.A., con CIF A28700383".

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor".

"Los acreedores concursales deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación".

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 1 de abril de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110023939-1